

Este folleto es cortesía de los Servicios Legales del Norte de Virginia. Si usted tiene alguna pregunta sobre éste material o éste tema, por favor comuníquese con nosotros a través de un [e-mail](#) o al teléfono 703-778-6800

ARE YOU A QMB? (Qualified Medicare Beneficiary) A SLMB? (Special Low Income Beneficiary)

ES USTED UN QMB? (Beneficiario Calificado de Medicare) O UN SLMB? (Beneficiario Especial de Ingreso bajo)

Para Ser QMB:

Puede ser eligible para obtener pagos de sus premios de Medicare (las partes A y B) y también las deducciones de co-seguro si:

A. Usted pertenece a una familia de una persona (se permite vivir con otras personas si usted se sustiene a si mismo solamente por su ingreso) y su ingreso es menos de \$678 al mes o \$8,136 al año, y sus "recursos" son menos de \$4,000.

B. Usted pertenece a una familia de dos personas, y sus ingresos colectivos son menos de \$904 al mes o \$10,898, al año, y sus "bienes" son menos de \$6,000.

Por Favor, preste atención:

Estos numeros para ingresos son solamente para el año de 1998. Es posible que vayan a aumentar cada año.

Qué Es Un Bien ?

La casa en cual usted vive no cuenta como un bien. Toda la tierra con valor de \$5,000 y menos, que rodea su casa, no es un bien tampoco. Puede tener \$2,500 o menos designados para su entierro.

Los Bienes Que Pueden Ser Contados si sus valores exceden el límite de bienes de \$4,000 para una persona, o \$6,000 para dos personas:

1. Algún terreno que rodea su casa con valor de más de \$5,000.
2. Algún terreno que usted tiene que no rodea su casa.
3. Algún terreno que produce ingresos.
4. Dinero en efectivo, acciones de valores, bonos de tesoro, dinero en cuentas bancaria
5. Valores en efectivo de las pólizas de seguros.

6. Varias deudas que otras personas le deben a usted.

Hay unas excepciones a lo que se cuenta como un recurso. Si sus ingresos mensuales no son más del límite del ingreso y si usted no está seguro de sus bienes, usted puede ser eligible. Usted debería solicitar para estar seguro.

CÓMO SOLICITAR?

Usted primeramente debe ser eligible para Medicare, parte A. Si usted no está actualmente matriculado en Medicare, parte A, usted necesita ir a la oficina de Seguro Social para solicitar Medicare, Part A.

Después de que haya recibido verificación de que usted ya está inscrito en Medicare, parte A (una tarjeta de Medicare o una verificación de la oficina de Seguro Social de que usted ha solicitado), vaya al departamento de los Servicios Sociales (no a la oficina de Seguro Social) y solicite una cita con una trabajadora de Medicaid (y no de Medicare). Dígale a la trabajadora que usted quisiera saber si usted está eligible para que Medicaid pague las primas y deducibles de Medicare.

PARA SLMBS:

Todas las calificaciones y los bienes son los mismos que QMB excepto:

1. Sus ingresos pueden ser más altos. Para una familia de una persona sus ingresos mensuales pueden ser tan alto hasta \$809 al mes o \$9,708 al año. Para una familia de dos personas, sus ingresos colectivos pueden ser tan altos hasta \$1081 al mes o \$12,972 al año.

2. Usted puede recibir pagos de Medicaid para Medicare parte B solamente.

3. Para Individuos que califican como Q1-1S y Q1-2S, todos los requisitos y recursos son los mismos que para los QMB excepto

- A. Si cualifica como Q1-1S, su ingreso mensual no puede ser mas de \$908 al mes para una persona o \$10,896 al año. Para una familia de dos personas, su ingreso colectivo puede ser tan alto como \$1,214 por mes o \$14,568 al año.

- Si cualifica como Q1-2S, su ingreso puede ser tan alto como \$1,171 por mes para una persona o \$14,052 al año. Para una familia de dos personas, su ingreso colectivo puede ser tan alto como \$1,568 al mes o \$18,816 al año.

- B. Usted puede recibir pagos de Medicaid para las primas de Medicare parte B si usted cualifica como Q1-1S. Si usted cualifica como Q1-2S recibirá pagos parciales para las primas al Medicare Parte B.

IMPORTANTE

La situación de cada persona es diferente, y casi todas las reglas tienen excepciones. La información que aparece anteriormente se destina sólo para fines de información general en el Estado de Virginia. Es posible que no sea aplicable a las circunstancias individuales de usted. Por lo tanto, es aconsejable que usted trate de su situación en particular con un(a) abogado(a).

LAS OFICINAS DE LSNV

Si usted necesita ayuda legal, llame a cualquiera de las oficinas de Servicios Legales que sirven en el condado que usted reside, para hacer una cita. Para que Servicios Legales le pueda ayudar, usted debe alcanzar ciertos requisitos financieros de elegibilidad. Estos requisitos le van a ser explicados cuando llame para una cita.

LSNV ayuda a personas necesitadas y ancianos en Alexandria, Arlington, Fairfax City, Fairfax, Falls Church, Loudoun, Manassas, Manassas Park y Prince William.

MAIN OFFICE (FALLS CHURCH OFFICE)	703-778-6800
ALEXANDRIA OFFICE	703-684-5566
ARLINGTON OFFICE	703-532-3733
FAIRFAX OFFICE	703-246-4500
LOUDOUN OFFICE (IN LEESBURG)	703-777-7450
MANASSAS OFFICE	703-368-5711

SERVICIOS DE ABOGADOS

Por un honorario usted puede tener una consulta de media hora con un abogado, Llame al:

Alexandria	703-548-1105
Arlington	703-228-3390
Fairfax	703-246-3780
Statewide	800-552-7977

Services are available for the hearing impaired by calling: 800-828-1140

Phone numbers updated February 2005